

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 632

COMISIONES DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Impreso el día: 18 de julio de 2006

Término del artículo 113: 27 de julio de 2006

SUMARIO: Ingreso de la variedad conocida como “ajo chino” a la República Argentina. Adopción de medidas para restringirlo cuando los precios sean inferiores a los de la producción nacional. **Baigorri y Marino (A.D.)**. (598-D.-2006.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comercio y de Agricultura y Ganadería han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Baigorri y de la señora diputada Marino (A.D.), por el que se solicita al Poder Ejecutivo que se restrinja el ingreso al país de ajo procedente de China a precios subsidiados; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que corresponda, adoptara las medidas pertinentes frente al ingreso a la República Argentina de la variedad conocida como “ajo chino”, cuando los precios sean significativamente inferiores a los de producción nacional.

Sala de las comisiones, 29 de junio de 2006.

Hugo D. Toledo. – Ana Berraute. – Guillermo F. Baigorri. – Guillermo E. Alchouron. – Patricia E. Panzoni. – Héctor R. Daza. – Gumersindo F. Alonso. – Amanda S. Genem. – Santiago Ferrigno. – Raúl G. Merino. – Juan P. Morini. – Eduardo A.

Pastoriza. – Eduardo L. Accastello. – Mario F. Bejarano. – Susana M. Canela. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Zulema B. Daher. – Susana E. Díaz. – Luciano R. Fabris. – Patricia S. Fadel. – María T. García. – Susana R. García. – Miguel A. Giubergia. – Ruperto E. Godoy. – Luis A. Ilarreguy. – Ricardo J. Jano. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Carlos G. Macchi. – Marta O. Maffei. – Adrián Menem. – Stella Maris Peso. – Juan A. Salim. – Rosa E. Tulio. – Patricia Vaca Narvaña. – Mariano F. West.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comercio y de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Baigorri y de la señora diputada Marino (A.D.), han creído conveniente darle su acuerdo favorable, en virtud de la importancia y actualidad del tema en cuestión.

Hugo D. Toledo.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Solicitamos al Poder Ejecutivo nacional tome las medidas conducentes a restringir el ingreso de ajo chino a la República Argentina a precios subsidiados por el país de origen.

Guillermo F. Baigorri. – Adriana del Carmen Marino.